

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DECANAL N°188-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 13 de agosto de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°079-2021-PCGT-UI-FFB-UNAP, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°044-2021-CGT/FFyB-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesores de Plan de Trabajo de Tesis intitulado "ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *in vitro* DE LOS EXTRACTOS DE CORTEZA Y HOJA DE *Swartzia polyphylla* D.C. (cumaceba)", presentado por los asesores Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda., de Reátegui, Dra., Blga. Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mgr., y Lic. Alexander Javier Iman Torres, Mgr., de los Tesistas Gilmar Saldaña Casternoque y Tony Josip Tapullima Oyarce;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis intitulado "ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *in vitro* DE LOS EXTRACTOS DE CORTEZA Y HOJA DE *Swartzia polyphylla* D.C. (cumaceba)", presentado por Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda., de Reátegui, Dra., Blga. Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mgr., y Lic. Alexander Javier Iman Torres, Mgr., asesores de los Tesistas Gilmar Saldaña Casternoque y Tony Josip Tapullima Oyarce.**

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesores del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a los Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda., de Reátegui, Dra., Blga. Jessy Patricia Vásquez Chumbe, Mgr., y Lic. Alexander Javier Iman Torres, Mgr., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo con el Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: COGRAYTI, Interesado (2), Asesores (3), Archivo.  
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019